



Gobierno de la Provincia de Córdoba
AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

CÓRDOBA, 07 JUN 2012

EXPEDIENTE N° 0334-077241/2012

VISTO: Este Expediente, mediante el cual tramita la Comparación de Precios N° 03/2012, destinada a la "Adquisición de equipamiento informático para el fortalecimiento de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., en el marco del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales de la Provincia de Córdoba - Préstamo BIRF 7398 - AR".

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución A.C.I.F. S.E.M. N° 14/2012 de fecha 26 de marzo de 2012, se dispuso la convocatoria a la Comparación de Precios de la referencia, aprobándose la documentación pertinente y constituyéndose las Comisiones de Apertura y Evaluación de Ofertas.

Que en dicha resolución se estableció que el presupuesto oficial global para la contratación asciende a la suma de Dólares Estadounidenses Cuarenta y Cinco Mil Cien (u\$s 45.100,00), con impuestos incluidos.

Que se invitó a presentar ofertas a veintiún (21) proveedores del rubro, existiendo constancia fehaciente de recepción de las cartas de invitación oportunamente remitidas.

Que, asimismo, y a los fines de lograr la mayor concurrencia posible, se publicó la convocatoria en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, www.cba.gov.ar, sección Licitaciones, ACIF - Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales, así como en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Que, según constancias de autos, un total de diez (10) empresas confirmaron su interés en participar del proceso.

Que, del Acta de Apertura de Sobres, labrada con fecha 25 de abril del año 2012, surge que se recibieron seis (6) propuestas, correspondientes a las siguientes firmas: Oferente N° 1) AJ COMPUTACIÓN, Oferente N° 2) ENERTECH, Oferente N° 3) FLEX NET S.A., Oferente N° 4) MICHIGAN INGENIERIA INFORMATICA S.A., Oferente N° 5) NORTH COMPUTERS S.R.L. y Oferente N° 6) PENTACOM S.A.

Que, siguiendo el procedimiento fijado en la Sección III, apartado 3.3.2.2 del Manual de Operaciones del Programa de Mejoramiento de Caminos

-///-

-///-

Provinciales, la Comisión de Evaluación de Ofertas procedió a efectuar un análisis de admisibilidad formal y de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, respecto de las ofertas presentadas para cada uno de los lotes, para posteriormente efectuar una comparación de los precios cotizados entre las ofertas declaradas válidas.

Que, en tal sentido, y conforme surge del Acta de Evaluación de Ofertas emitida con fecha 30/05/2012, para el Lote N° 1 - consistente en dos (2) Notebooks -, se presentaron cinco ofertas, de las cuales la Comisión recomienda desestimar las correspondientes a los Proponentes N° 1 y 4, por no cumplir la totalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego. Efectuada la comparación de precios cotizados entre las tres ofertas válidas presentadas, la Comisión aconseja adjudicar el lote mencionado al Oferente N° 3 - FLEX NET S.A., por la suma total de dólares estadounidenses dos mil ciento setenta y cuatro (u\$s 2.174,00), con impuestos incluidos, por ser la de menor precio, siendo el mismo inferior al presupuesto oficial estimado para la presente Comparación y razonable con relación a los precios de mercado.

Que para el Lote N° 2 - consistente en quince (15) Estaciones de Trabajo base -, se presentaron seis ofertas más una alternativa cotizada por el Proponente N° 3. La Comisión recomienda desestimar las correspondientes a los Oferentes N° 1, 2 y la principal presentada por el Oferente N° 3, por no cumplir la totalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego. Efectuada la comparación de precios cotizados entre las cuatro ofertas válidas presentadas, la Comisión aconseja adjudicar el lote mencionado al Oferente N° 5 - NORTH COMPUTERS S.R.L., por la suma total de dólares estadounidenses catorce mil ochocientos ochenta (u\$s 14.880), con impuestos incluidos, por ser la de menor precio, siendo el mismo inferior al presupuesto oficial estimado para la presente Comparación y razonable con relación a los precios de mercado.

Que para el Lote N° 3 - consistente en ocho (8) Estaciones de Trabajo avanzadas -, se presentaron seis ofertas más dos alternativas cotizadas por los Proponentes N° 3 y 5. La Comisión recomienda desestimar las correspondientes a los Oferentes N° 1, 2 y la principal presentada por el Oferente N° 3, por no cumplir la totalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego. Efectuada la comparación de precios cotizados entre las restantes ofertas válidas presentadas, la Comisión aconseja adjudicar el lote mencionado a la oferta principal presentada por el Proponente N° 5 - NORTH COMPUTERS S.R.L., por la suma total de dólares estadounidenses ocho mil setecientos sesenta (u\$s 8.760), con impuestos incluidos, por ser técnicamente superior a la oferta alternativa de menor precio, sin perjuicio de ser la oferta más conveniente comparada con las restantes, siendo su precio sensiblemente inferior al presupuesto oficial estimado para la presente Comparación y razonable con relación a los precios de mercado.

Que para el Lote N° 4 - consistente en dos (2) Impresoras -, se presentaron cuatro ofertas, de las cuales la Comisión recomienda desestimar las correspondientes a los Proponentes N° 2 y 5, por no cumplir la totalidad de las

-///-



EXPEDIENTE N° 0334-077241/2012

///-
Especificaciones Técnicas del Pliego. Efectuada la comparación de precios cotizados entre las dos ofertas válidas presentadas, la Comisión informa que la oferta más conveniente es la presentada por el Proponente N° 4 - MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A., por la suma de dólares estadounidenses un mil trescientos setenta y dos con cuarenta y dos centavos (u\$s1.372,42), con impuestos incluidos, precio que resulta inferior al presupuesto oficial estimado para la presente Comparación y razonable con relación a los precios de mercado.

Que respecto del Lote N° 5 - consistente en un (1) Proyector -, se presentaron tres ofertas, las cuales la Comisión recomienda desestimar por no cumplir la totalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego y, en consecuencia, declarar fracasado el Lote por falta de ofertas válidas comparables.

Que para el Lote N° 6 - consistente en cuatro (4) UPS -, se presentaron cuatro ofertas, de las cuales la Comisión recomienda desestimar la correspondiente al Proponente N° 1, por no cumplir la totalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego. Efectuada la comparación de precios cotizados entre las tres ofertas válidas presentadas, la Comisión aconseja adjudicar el lote mencionado a la oferta presentada por el Proponente N° 3 - FLEX NET S.A., por la suma total de dólares estadounidenses dos mil novecientos noventa y tres (u\$s 2.993,00), con impuestos incluidos, por ser la de menor precio, siendo el mismo inferior al presupuesto oficial estimado para la presente Comparación y razonable con relación a los precios de mercado.

Que para el Lote N° 7 - consistente en 2 Discos SCSI 300GB -, se presentaron dos ofertas, de las cuales la Comisión recomienda desestimar la correspondiente al Proponente N° 2, por no cumplir la totalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego, no resultando posible realizar una comparación de los precios cotizados, sin perjuicio de lo cual la Comisión aclara que el precio de la única oferta válida - correspondiente al Proponente N° 4 (MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A.), por la suma de dólares estadounidenses novecientos setenta y uno con ochenta y cuatro centavos (u\$s 971,84), impuestos incluidos -, es inferior al presupuesto oficial estimado para la presente Comparación y resulta ser razonable con relación a los precios de mercado.

Que para el Lote N° 8 - consistente en una (1) Destruidora de papel -, se presentaron dos ofertas, las cuales a criterio de la Comisión cumplen la totalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego. Efectuada la comparación de precios cotizados entre ambas, la Comisión informa que la oferta más conveniente es la presentada por el Proponente N° 1 - AJ COMPUTACIÓN, de GADINET S.A., por la suma de dólares estadounidenses cuatrocientos nueve con cuarenta centavos (u\$s 409,40), con impuestos incluidos, precio que resulta inferior al presupuesto oficial estimado para la presente Comparación y razonable con relación a los precios de mercado.

///-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-///-

Que para el Lote N° 9 - consistente en un (1) Switch -, se presentaron cinco ofertas, de las cuales la Comisión recomienda desestimar las correspondientes a los Proponentes N° 1, 2, 3 y 5, por no cumplir la totalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego, no resultando posible realizar una comparación de los precios cotizados, sin perjuicio de lo cual la Comisión aclara que el precio de la única oferta válida - correspondiente al Proponente N° 4 (MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A.), por la suma de dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos noventa y dos con sesenta y siete centavos (u\$s 4.892,67), impuestos incluidos -, resulta ser razonable con relación a los precios de mercado.

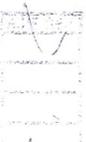
Que, respecto de los Lotes N° 4, 7, 8 y 9, en los cuales no se alcanzó el número mínimo de ofertas válidas para comparar, la Comisión recomienda requerir No Objeción previa del Banco para adjudicar en los términos propiciados por la misma, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3.3.2.2 de la Sección III - Normas y Procedimientos para Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Construcción de Obras Civiles - del Manual Operativo del Programa y en el párrafo III.3.5 de las "Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial".

Que, a través de Nota de fecha 5 de junio de 2012, el Banco manifestó que, con base en la documentación proporcionada y teniendo en cuenta los esfuerzos realizados para la difusión y convocatoria de este proceso, no tiene objeción a la adjudicación propuesta para los Lotes antes referidos, en los términos recomendados por la Comisión de Evaluación de Ofertas, autorizando a emitir las órdenes de compra respectivas y posteriormente proceder a su publicación y difusión.

Que, a fs. 27/28 de autos, ha tomado oportuna intervención la Secretaría de Tecnología Informática y Telecomunicaciones, dependiente de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión del Ministerio de Administración y Gestión Pública, aprobando la adquisición de que se trata en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25 de fecha 24 de febrero de 2012.

Que, en mérito de lo expuesto, se encuentran reunidos los requisitos previstos en la normativa vigente para proceder a la adjudicación de los lotes comprendidos en la Comparación de Precios N° 03/2012, destinada a la adquisición de Equipamiento Informático para el Fortalecimiento de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.), encontrándose facultado el Directorio para el dictado del acto administrativo pertinente.

Atento ello, las atribuciones conferidas por la Ley N° 7715 y su modif. Ley N° 9138, la Ley N° 9050, lo dispuesto en el Acuerdo Subsidiario suscripto con fecha 13 de noviembre de 2006 entre la Provincia de Córdoba y la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta, y lo dictaminado por el servicio jurídico de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta bajo el número 047.2012.



016

-///-



EXPEDIENTE N° 0334-077241/2012

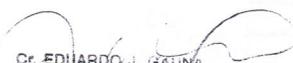
-///-

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (A.C.I.F. S.E.M.)

RESUELVE:

- I. **ADJUDÍCASE** el Lote N° 1 (2 Notebooks) de la Comparación de Precios N° 03/2012, que tiene por objeto la "Adquisición de equipamiento informático para el fortalecimiento de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., en el marco del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales de la Provincia de Córdoba - Préstamo BIRF 7398 - AR", al **Oferente N° 3 - FLEX NET S.A.**, por la suma de dólares estadounidenses dos mil ciento setenta y cuatro (u\$s 2.174,00), con impuestos incluidos.
- II. **ADJUDÍCASE** el Lote N° 2 (15 Estaciones de trabajo base) de la Comparación de Precios N° 03/2012, al **Oferente N° 5 - NORTH COMPUTERS S.R.L.**, por la suma de dólares estadounidenses catorce mil ochocientos ochenta (u\$s 14.880), con impuestos incluidos.
- III. **ADJUDÍCASE** el Lote N° 3 (8 Estaciones de trabajo avanzadas) de la Comparación de Precios N° 03/2012 al **Oferente N° 5 - NORTH COMPUTERS S.R.L.**, por la suma de dólares estadounidenses ocho mil setecientos sesenta (u\$s 8.760), con impuestos incluidos.
- IV. **ADJUDÍCASE** el Lote N° 4 (2 Impresoras) de la Comparación de Precios N° 03/2012 al **Oferente N° 4 - MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A.**, por la suma de dólares estadounidenses un mil trescientos setenta y dos con cuarenta y dos centavos (u\$s 1.372,42), con impuestos incluidos.
- V. **DECLÁRASE** fracasado el Lote N° 5 (1 Proyector) por falta de ofertas válidas comparables.
- VI. **ADJUDÍCASE** el Lote N° 6 (4 UPS) de la Comparación de Precios N° 03/2012, al **Oferente N° 3 - FLEX NET S.A.**, por la suma de dólares estadounidenses dos mil novecientos noventa y tres (u\$s 2.993,00), con impuestos incluidos.
- VII. **ADJUDÍCASE** el Lote N° 7 (2 Discos SCSI 300GB) de la Comparación de Precios N° 03/2012, al **Oferente N° 4 - MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A.**, por la suma de dólares estadounidenses novecientos setenta y uno con ochenta y cuatro centavos (u\$s 971,84), impuestos incluidos.

-///-


Sr. EDUARDO J. GAUNA

-///-

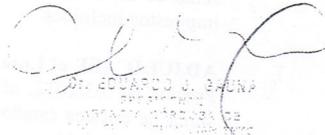
- VIII. **ADJUDÍCASE el Lote N° 8 (1 Destrucciona de papel)** de la Comparación de Precios N° 03/2012, al **Oferente N° 1 – AJ COMPUTACIÓN, de GADINET S.A.**, por la suma de dólares estadounidenses cuatrocientos nueve con cuarenta (u\$s 409,40), con impuestos incluidos.
- IX. **ADJUDÍCASE el Lote N° 9 (1 Switch)** de la Comparación de Precios N° 03/2012, al **Oferente N° 4 - MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A.**, por la suma de dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos noventa y dos con sesenta y siete centavos (u\$s 4.892,67), impuestos incluidos.
- X. **PROTOCOLÍCESE**, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN
A.C.I.F. S.E.M.

N°

046

07 JUN 2012



DR. EDUARDO J. BARRA
SECRETARIO
COMISIÓN DE LICITACIONES
ESTADONORAS
